ANEXO I - LISTA DE CHEQUEO FINAL DE OBLIGACIONES.

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos, accesorios y elementos a las puertas de vidrio ubicadas en las oficinas e instalaciones de las diferentes sedes de la DIAN Seccional Medellín	**CONTRATO No. 90-016-2022**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Revisión general del funcionamiento de las puertas de vidrio de las distintas oficinas de la DIAN (adjuntar siempre informe y/o diagnóstico de revisión)			
DESCRIPCION / **ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Mantenimiento de puertas de vidrio de dos alas: ►Desmonte de la puerta de vidrio, ajuste y nivelación de las hojas ►Calibrar, ajustar y lubricar los gatos hidráulicos, bisagras y cantoneras de los zócalos superior e inferior. Si las cantoneras, gatos hidráulicos y zócalos se encuentran con deterioro, se deben cambiar por nuevos ► Ajuste y cambio de los tornillos internos de fijación y nivelación de ser necesario ►Revisión de los marcos de las puertas de vidrio ►Revisión y alineación de los zócalos superior e inferior de las puertas de vidrio ►Revisión y suministro de los elementos necesarios para el ajuste de las manijas ►Verificación y ajuste de la estructura que compone el sistema ►Suministro e instalación de bisagras **MANTENIMIENTO CORRECTIVO: en general y cambio de piezas u elementos y repuestos en caso de ser necesario. Cambiar elementos dañados, rotos o desgastados por elementos nuevos (en caso de ser necesario)**	X		El contratista cumplió con las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de puertas de vidrio de dos alas, contempladas en el Anexo de Requerimientos Técnicos Minimos.
DESCRIPCION / **ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Mantenimiento de puerta de vidrio de un ala: ►Ajuste y nivelación de la puerta y hojas ►Calibrar, ajustar y lubricar los gatos hidráulicos, bisagras y cantoneras de los zócalos superior e inferior. Si las bisagras se encuentran con deterioro, deben cambiarse por nuevas. ► Ajuste y cambio de los tornillos internos de fijación y nivelación de ser necesario ►Revisión de los marcos de las puertas de vidrio ►Revisar y suministrar los elementos necesarios para el ajuste de las chapas ►Verificación y ajustar el cierre y la apertura. ➢ Revisión y alineación de los zócalos superior e inferior de las puertas de vidrio. ➢ Revisar y suministrar los elementos necesarios para el ajuste de las manijas. ➢ Verificación y ajuste de la estructura que compone el sistema. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO: en general y cambio de piezas u elementos y repuestos en caso de ser necesario. Cambiar elementos dañados, rotos o desgastados por elementos nuevos (en caso de ser necesario)**	X		El contratista cumplió con las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de puerta de vidrio de un ala, contempladas en el Anexo de Requerimientos Técnicos Minimos.
No se aceptarán repuestos usados, homologados o remanufacturados, solo si son razonablemente de difícil consecución darle aviso al supervisor y este le dará la aprobación si es del caso.	X		En la ejecución de las actividades, el contratista utilizó repuestos nuevos.
Hacer entrega al supervisor del contrato los repuestos que se cambien, sin embargo, estos se relacionan y después previa aprobación del supervisor retirarlos y hacer una disposición ambiental de los mismos certificando la disposición final.	X		El contratista hizo entrega de los repuestos cambiados, los cuales fueron entregados al área encargada en la entidad, para la respectiva disposición final.
Utilizar la herramienta, máquinas y materiales en general, apropiada para el desarrollo del objeto contractual	X		El contratista utilizó la herramienta apropiada para el desarrollo de sus actividades.
Utilizar personal idóneo y capacitado, el cual deberá contar con la protección adecuada conforme a los lineamientos de seguridad industrial	X		El contratista utilizó personal idóneo que contó con la protección adecuada conforme a los lineamientos de seguridad industrial.
Adicionalmente deberá tener en cuenta que los trabajos que generen ruido, polvo y condiciones ambientales no aptas para laborar en oficinas, se ejecutaran en horarios que no incomoden a los funcionarios y público en general. Por lo anterior, el contratista seleccionado deberá ejecutar los trabajos en horarios, previamente coordinado con el supervisor del contrato	X		El contratista ejecutó los trabajos sin afectar las laboras en las oficinas.
Es de anotar que cualquier incorrección o trabajo mal ejecutado, se corregirá y reemplazará, hasta que a juicio del supervisor se pueda recibir, en ese momento se autorizará su pago. El oferente favorecido deberá facilitar la labor del supervisor, suministrando toda la información técnica requerida para el efecto	X		El contratista ejecutó los trabajos de forma correcta, por lo que no hubo necesidad de correcciones posteriores.
Cualquier daño que sufran los equipos, las instalaciones y otros elementos que se vean afectados por la ejecución de actividades no coordinadas con la debida antelación, será de su responsabilidad, y por tanto el interventor exigirá la reparación o reposición inmediata del bien.	X		El contratista ejecutó las actividades sin causar afectaciones a equipos, instalaciones u otros elementos.
De la misma manera mantendrá indemne a la ENTIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por esta actividad	X		Durante la ejecución del contrato, el contratista no realizó actividad alguna que causara daños o lesiones a personas o propiedades de terceros.
El proponente deberá utilizar las herramientas apropiadas para el desarrollo del objeto contractual, las cuales deberán ser manipuladas por personal idóneo y capacitado y deberán contar con la protección adecuada para la prestación del servicio conforme a los lineamientos de seguridad industrial	X		El contratista utilizó la herramienta apropiada para el desarrollo de sus actividades y utilizó personal idóneo que contó con la protección adecuada conforme a los lineamientos de seguridad industrial.

CARLOS ALBERTO DE LOS RIOS ACOSTA
ANALISTA III
SUPERVISOR DE APOYO

VoBo Marisell Del Socorro Rua Amaya
SUSTANCIADOR DE CONTRATO